

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CULTIVOS ACUATICOS CULTISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **CULTIVOS ACUATICOS CULTISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-

0001727 el 20 de Septiembre de 2000

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(US\$20.000.00), dividido en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto veinte centavos de dólares americanos cada una,...".

AJT/MESD.-

Guayaquil, 20 de Septiembre de 2000

M. Martínez Dávila
M. Martínez Dávila
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil
Calle 10 de Agosto de Guayaquil